



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe

Número:

Referencia: Programas Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos

Programa de Promoción de la Perspectiva de Derechos de las Infancias y las Adolescencias en la Gestión de la Seguridad

Fundamentación

Es responsabilidad de todas las áreas del Estado garantizar el ejercicio de derechos de la población en general, enfatizando políticas que enfoquen recursos y estrategias sobre los sectores que requieren una especial atención como es el caso de niñas, niños y adolescentes (NNyA). Para ello, se ha construido un marco interpretativo, normativo y de actuación que traza un camino para el abordaje de diferentes situaciones que ponen en riesgo el ejercicio de los derechos.

La formación policial y de las y los agentes del Estado que intervienen en la gestión de la seguridad, en materia de derechos de NNyA resulta fundamental a la hora de abordar esos tres marcos propuestos. Es importante contar con una política de seguridad respetuosa de los derechos, pero también sensible ante la problemática. La práctica policial concreta requiere de personal capacitado para identificar escenarios que colocan en situación de riesgo a esta población, e intervenir profesionalmente con las herramientas que brinda la gestión estatal, así como con el conocimiento de la normativa que regula el accionar.

El programa aquí propuesto, desde esta área de formación y gestión de políticas de derechos humanos, contribuye a generar las condiciones necesarias para el desarrollo digno, justo e igualitario de los NNyA mediante estrategias de articulación y generación de contenido específico para las distintas instancias de formación y capacitación en las que interviene la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional.

Objetivo general

Promover la profesionalización de los distintos actores del sistema de seguridad, a través de la incorporación de la perspectiva de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Objetivos específicos

1. Generar contenido pedagógico específico para la formación del personal interviniente en políticas de

- seguridad en materia de derechos de NNyA, situaciones de vulneración de los mismos y normativa vigente.
2. Intervenir en el proceso de elaboración de marcos regulatorios específicos para la actuación policial en relación a NNyA.
 3. Diseñar e implementar dispositivos de capacitación en las distintas instancias de la formación policial y espacios de formación para otros actores del sistema de seguridad.

Líneas de acción:

1. Elaboración de contenidos y materiales de difusión

- a. Desarrollo de pautas para la actuación policial en casos de Abuso Sexual Infantil.
- b. Desarrollo de pautas para la actuación policial en casos de NNyA supuestos infractores de la ley penal.
- c. Incorporación de contenido específico en el material de estudio en la formación policial, en sus distintos niveles.
- d. Revisión de contenidos y estrategias pedagógicas en derechos de NNyA, en materiales para los planes de formación profesional del personal policial.
- e. Elaboración de guías prácticas con estudios de casos para la capacitación permanente del personal en ejercicio (reentrenamiento policial).
- f. Elaboración de orientaciones para la enseñanza, para instructores y docentes.

2. Adecuación normativa y desarrollo de doctrina operativa

- a. Incorporación de la perspectiva de niñeces y adolescencias en protocolos específicos para abordar distintos tipos de violencias.
- b. Elaboración de recomendaciones para el desarrollo de pautas de actuación policial y otros instrumentos normativos y/o doctrinarios, para la intervención con NNyA supuestos infractores de la ley penal.

3. Formación profesional

- a. Diseño e implementación de espacios de formación y capacitación, tanto para el personal policial como para otros actores que intervienen en la gestión local de la seguridad.
- b. Implementación de estrategias de difusión y sensibilización para la promoción de la perspectiva de derechos de las infancias y adolescencias en las policías de la provincia de Buenos Aires.
- c. Capacitación a docentes e instructores de los diferentes espacios de formación policial, sobre perspectiva de derechos de las infancias y adolescencias.

4. Articulación intersectorial e integral para el abordaje de las distintas problemáticas relacionadas a esta población:

- a. Con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- b. Con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.
- c. Con el Ministerio de Salud.
- d. Participación en la Mesa interministerial sobre Abuso Sexual Infantil.

5. Construcción y sistematización de información cualitativa y cuantitativa de interés, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio de Seguridad, a los efectos de diseñar estrategias de prevención de las violencias que involucran a NNyA.

